



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA	
16 DIC. 2019	
ENTRADA Nº 2911	SALIDA Nº



Los sindicatos con representación en Mesa General, **CCOO, CSIF, UGT, INTERSINDICAL y FSES**, en base a las enmiendas presentadas a la ley de medidas tributarias por el grupo socialista:

Hemos advertido que se ha aprovechado para incluir, una vez más y tal y como ya hicieron en 2017, la consolidación del grado más alto del grupo profesional a los funcionarios que hayan sido designados alguna vez como Alto Cargo. Esta enmienda, además, se aplicaría con efecto retroactivo lo que **supone que cualquier funcionario que haya desempeñado uno de estos altos cargos desde 2007 pasaría a consolidar el nivel máximo al que se puede llegar en la Junta**. Esta enmienda carece tanto de justificación como de un estudio que valore su impacto económico.

Esta propuesta no es un hecho puntual, ya que ha venido precedida de otras medidas orientadas a aumentar la cúpula política con cargo a los presupuestos de la Junta.

Una de ellas fue la **aprobación, en Agosto, del Estatuto de la Dirección Pública Profesional de Castilla-La Mancha** (actualmente recurrido en los tribunales), donde se abre la puerta a la contratación arbitraria de directivos, siempre con nivel equiparable a alto cargo, para que desempeñen las tareas que en Ley corresponden a los funcionarios.

Inmediatamente después, **en Septiembre, se aprobó una nueva Relación de Puestos de Trabajo que aumenta en casi cinco millones y medio los gastos de personal exclusivamente en altos cargos**, eliminando para ello gran cantidad de otros puestos "no de confianza".

Entendemos que es una **medida absolutamente injusta con el resto del personal funcionario e insolidaria con los ciudadanos de Castilla La Mancha**, una comunidad con una de las tasas de desempleo más altas de España, que obvia la ausencia de carrera profesional para el resto de funcionarios y que, además, se toma sin negociación previa y sin consenso alguno.

Exigimos, por tanto, su inmediata retirada y la convocatoria de la Mesa General de Negociación. En caso de no ser atendida esta demanda la movilización será inevitable para intentar parar esta medida discriminatoria y clientelista.

En Toledo a 16 de Diciembre de 2019